



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VICEPRESIDENCIA ECONÓMICA, DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DE OCUPACIÓN

7196

Notificación de la Resolución del vicepresidente económico, de Promoción Empresarial y de Empleo por la que se ordena el inicio de la revocación parcial de la subvención otorgada por Resolución del vicepresidente económico, de Promoción Empresarial y de Empleo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y visto que intentada dos veces la notificación de deficiencias, no se ha podido efectuar, mediante esta notificación se pone en conocimiento de las personas que se relacionan a continuación la Resolución del vicepresidente económico, de Promoción Empresarial y de Empleo por la que se inicia el procedimiento de revocación parcial de la subvención otorgada mediante la Resolución del vicepresidente económico, de Promoción Empresarial y de Empleo.

Exp.: AU 22/2011

Nombre: Roberto José Mocha Cuevas

DNI/NIE: 43072773-Y

Fecha de la Resolución: 25/02/13

Hecho que motiva la revocación: no estar de alta en la Seguridad Social durante tres años

Cantidad a revocar: 2.499,99 €

Exp.: AU 36/2011

Nombre: Marina Alexandra Birto González

DNI/NIE: X-6373282-M

Fecha de la Resolución: 25/02/13

Hecho que motiva la revocación: no estar de alta en la Seguridad Social durante tres años

Cantidad a revocar: 4.083,33 €

Exp.: AU 48/2011

Nombre: Francisca Aranda Merino

DNI/NIE: 78671214-J

Fecha de la Resolución: 25/02/13

Hecho que motiva la revocación: no estar de alta en la Seguridad Social durante tres años

Cantidad a revocar: 4.861,11 €

Exp.: AU 63/2011

Nombre: Miguel Sureda Forteza

DNI/NIE: 78203603-S

Fecha de la Resolución: 25/02/13

Hecho que motiva la revocación: no estar de alta en la Seguridad Social durante tres años

Cantidad a revocar: 3.305,55 €

Exp.: AU 64/2011

Nombre: Emilio Torres Pinel

DNI/NIE: 75057007-A

Fecha de la Resolución: 25/02/13

Hecho que motiva la revocación: no estar de alta en la Seguridad Social durante tres años

Cantidad a revocar: 3.111,11 €

Exp.: AU 74/2011

Nombre: Gemma Gavalda Irujo

DNI/NIE: 38119029-W

Fecha de la Resolución: 25/02/13



Hecho que motiva la revocación: no estar de alta en la Seguridad Social durante tres años
Cantidad a revocar: 3.694,44 €

Exp.: AU 76/2011
Nombre: Manuela Pérez Montes
DNI/NIE: 43106652-Y
Fecha de la Resolución: 25/02/13
Hecho que motiva la revocación: no estar de alta en la Seguridad Social durante tres años
Cantidad a revocar: 2.916,66 €

Exp.: AU 133/2011
Nombre: Anna Díaz Isern
DNI/NIE: 43744599-W
Fecha de la Resolución: 26/02/13
Hecho que motiva la revocación: no estar de alta en la Seguridad Social durante tres años
Cantidad a revocar: 4.277,77 €

Exp.: AU 147/2011
Nombre: Marta Soledad Darder Mayer
DNI/NIE: 00820898-M
Fecha de la Resolución: 26/02/13
Hecho que motiva la revocación: no estar de alta en la Seguridad Social durante tres años
Cantidad a revocar: 2.916,66 €

Exp.: AU 148/2011
Nombre: Javier Riera Monserrat
DNI/NIE: 43115059-H
Fecha de la Resolución: 26/02/13
Hecho que motiva la revocación: no estar de alta en la Seguridad Social durante tres años
Cantidad a revocar: 2.361,11 €

Exp.: AU 226/2011
Nombre: Gema Calero Lerida
DNI/NIE: 77346461-Z
Fecha de la Resolución: 04/03/13
Hecho que motiva la revocación: no estar de alta en la Seguridad Social durante tres años
Cantidad a revocar: 4.861,11 €

Exp.: AU 419/2011
Nombre: María Isabel Furio Triguero
DNI/NIE: 43053192-K
Fecha de la Resolución: 04/03/13
Hecho que motiva la revocación: no estar de alta en la Seguridad Social durante tres años. Cantidad a revocar: 3.888,88 €

Las personas interesadas que dispone de un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Asimismo, se informa a la persona interesada que el expediente se encuentra a su disposición en las oficinas de Dirección General de Comercio y Empresa de la Vicepresidencia Económica, de Promoción Empresarial y de Empleo (Pl. de Son Castelló, 1, Palma), de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas.

Por otro lado, se informa que el plazo máximo para notificar la resolución expresa es de 12 meses que se contarán a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de esta Resolución de inicio y que la falta de notificación en este plazo da lugar a la caducidad del procedimiento.

Palma de Mallorca, 16 de abril de 2013

El Director General de Comercio y Empresa
César Nuño Pacheco Cifuentes

